

## Formato para la Difusión de los Resultados

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

**1.1. Nombre de la evaluación:**

*Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México Ejercicio de 2018*

**1.2. Fecha de inicio de la evaluación** 23/02/2021

**1.3. Fecha de término de la evaluación** 10/03/2021

**1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Nombre: Arq. Jesús Ricardo Monge Martínez

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas

**1.5. Objetivo general de la evaluación:**

Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) ejercidos por el Municipio de Caborca contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2018, correspondientes al ejercicio de 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

**1.6. Objetivos específicos de la evaluación:**

1. Reportar los resultados y productos del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2018, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
3. Analizar la cobertura del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF), su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.
4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2018, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.

6. Identificar, en su caso, los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

#### **1.7. Metodología utilizada de la evaluación:**

##### **Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios\_ Entrevistas\_\_\_\_\_ Formatos\_\_\_\_ Otros\_  Especifique:  
Consulta de Información de Oficio entregada por la administración del Fondo.

##### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo

#### **1.8. Entregables**

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por el ejercicio de 2018. (documento extenso)
- Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (extensión libre).

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 El Ayuntamiento **no concluyó** con la aplicación presupuestal del recurso al 31 de diciembre de 2018, incumpliendo con la normativa que establecen tanto la Ley de Disciplina Financiera como la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 17 y 4, fracciones XIV y XV respectivamente.

2.1.2 Los avances en los resultados del Fondo se informan basados en los indicadores de resultados establecidos a nivel Federal, de tipo “gestión”, mismos que no son claros en cuanto a los resultados, es conveniente **diseñar una Matriz de Indicadores de Resultados Municipal**, que complemente los que ya existen en el ámbito Federal, para efectos de evaluar la eficiencia de los recursos del Fondo, y un mayor significado en cuanto a los aspectos evaluados, los cuales tengan concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo.

2.1.3 Se identifica la **falta de generación del Programa Anual de Evaluación (PAE)**, el cual requiere obligatoriamente ser considerado en el proceso normativo que se rige por parte de la Comisión Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL),

2.1.4 No se cuenta con un **Manual de Organización y/o Procedimientos** en el que se asignen responsabilidades, facultades y procedimientos para el mejor ejercicio de los recursos.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

### Ámbito Programático:

- El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos).

### Ámbito Presupuestal:

- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel federal (a través del DOF).

### **Ámbito de Cobertura:**

- Se atiende a los lineamientos del Fondo, para determinar la focalización de la población que se beneficiará con las acciones, además, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2018 y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

### **2.2.2 Oportunidades:**

#### **Ámbito Programático:**

- Fortalecer y Mejorar mediante una capacitación constante los procesos de coordinación entre las áreas ejecutoras y la normativa correspondiente, que permita una correcta rendición de cuentas en todas las áreas involucradas en el ejercicio del recurso del Fondo.

#### **Ámbito de Indicadores:**

- Diseñar indicadores municipales que sean más claros y arrojen resultados que permitan evaluar el avance de los objetivos y metas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo, así como evaluar la modificación en el nivel de carencias sociales que se presentan en las distintas zonas del municipio, estableciendo para cada indicador metas enfocadas a lograr una disminución en el nivel de rezago de cada uno de ellos.
- Se le dé seguimiento por parte del área operativa del recurso elaborado con indicadores estratégicos para complementar los que ya existen a nivel federal.

### **2.2.3 Debilidades:**

#### **Ámbito Programático:**

- La planeación y medición de resultados tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, lo anterior no aporta información sobre el nivel de resultados derivado de la aplicación de los recursos del Fondo.
- No se elaboró el Programa Anual de Evaluación (PAE) de conformidad a la Normatividad establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Sociales (CONEVAL)

- No se cuenta con un manual de organización y/o procedimientos que fortalezca el control interno de la operación del Fondo.

**Ámbito Presupuestal:**

- El ejercicio presupuestal de los recursos se desfasó hasta el mes de julio de 2019

**Ámbito de Indicadores:**

- Los indicadores que se informan son los establecidos en la MIR federal, mismos dan seguimiento a la aplicación de los recursos y al cumplimiento de las metas. No se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados que evalúe el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo

**2.2.4 Amenazas:**

**Ámbito Programático:**

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
- Limitaciones normativas en cuanto a las Zonas Prioritarias y conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo cuando ya fueron solventadas las necesidades en las ZAP autorizadas y en los conceptos contemplados en los lineamientos.

**Ámbito Presupuestal:**

- Incumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con el ejercicio de los recursos, como son: informes, autorizaciones, plazos, remanentes, reintegros, entre otros.

**Ámbito de Indicadores:**

- Los indicadores que se informan a nivel Federal no son claros en sus resultados para la evaluación municipal y solo se informan para dar cumplimiento a la normativa.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 3.1.1 El Municipio de Caborca recibió en ministraciones mensuales de acuerdo a lo calendarizado por concepto del FISMDF, recursos por un monto de **\$12'617,862.00 (Doce millones seiscientos diecisiete mil ochocientos sesenta y dos pesos)** los cuales fueron utilizados en **62** proyectos enfocados en obras y acciones relacionadas con agua y saneamiento, educación, vialidades y urbanización, ejecutado por las diferentes instancias municipales de SEDESOE, asignados por Municipio y por Tipo de Proyecto, se informa un avance financiero del 100%, con un reintegro de \$7,985.25, integrado por un remanente de \$7,347.25 e intereses generados por \$638.00 pesos.
- 3.1.2 Destaca la aplicación de recursos en acciones de “Vivienda” y “Agua y Saneamiento”, dicha aplicación de recursos en el Municipio atiende a sus **Ejes Rector 1 y Rector 4** del Plan Municipal de Desarrollo que se describen en términos generales como: **“Desarrollo Social Incluyente”** y **“Servicios Públicos de Calidad”**, respectivamente, y tienen como Objetivo: “Implementar políticas para cubrir el déficit de vivienda, así como brindar un servicio eficiente de agua potable, drenaje y saneamiento; y ampliar la cobertura de alumbrado público, renovar vialidades, planificar el transporte público.” su orientación se percibe con base a los resultados del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017.
- 3.1.3 Se informó oportunamente el avance de cumplimiento de metas mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, sin embargo, consideramos con base en los resultados del ámbito programático y en el ejercicio de los recursos, que los indicadores no están correctamente informados, debido a:
- 3.1.4 Con referencia a la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** Federal, el Municipio informa sobre los datos establecidos en el Sistema Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, denominado “Recursos Federales Transferidos” incluyendo Indicadores sobre Proyectos de Contribución Directa, Complementarios y Otros Proyectos.
- Recomendación:** Ampliar el diseño de la Matriz de Indicadores Federal, que preparen y apoyen en la identificación y avance de políticas estratégicas de largo plazo.
- 3.1.5 Es importante señalar que el Ayuntamiento al concluir el ejercicio 2018 continuó ejerciendo los recursos calendarizados para concluir el 18 de julio de 2019, esto incumple con la Normativa que establecen tanto la Ley de Disciplina Financiera como la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 17 y 4 fracciones XIV y XV respectivamente.

- 3.1.6 Los lineamientos del Fondo (FISMDF), a nivel federal ya tienen definida a la población potencial, objetivo y atendida, en algunos casos las acciones para la que se autorizan los recursos ya fueron cubiertos en los polígonos que señala SEDESOL como Zonas de Atención Prioritaria, por lo tanto se hace necesario gestionar autorización para aplicar los recursos en otras poblaciones que aun reflejan rezago social, esta situación debe preverse por las áreas normativas y ejecutoras para anticiparse y gestionar la autorización de los proyectos en zonas distintas a las (ZAP).
- 3.1.7 La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una **planeación estratégica**, que vincule directamente lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con la aplicación de los recursos del Fondo y que informe sobre el nivel de resultados y logro de objetivos derivado de dicha aplicación, y no solamente en lo relativo a su eficacia.
- 3.1.8 En el Sistema de Reportes Federales Transferidos (RFT), la información incluida en los archivos “Destino del Gasto” y “Ejercicio del Gasto”, no se incluye el recurso utilizado para el Programa de Desarrollo Institucional para el Municipio (PRODIM), lo que genera una diferencia con respecto al recurso total asignado; por otra parte, el importe total que se muestra en ambos archivos difiere por \$22.90 pesos. (Ver Tabla 2).

### 3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1** En el aspecto **Programático**, establecer responsabilidades a cada área involucrada en la planeación y ejercicio del recurso para realizar las distintas actividades tales como: Elaboración del Programa Anual de Evaluación; Conciliación de metas institucionales a largo plazo; Modificar la planeación que actualmente tiene el municipio, de una lógica operativa-financiera la cual no permite realizar una medición de los resultados, a una planeación estratégica orientada a resultado, con la cual sea posible conocer los resultados de mediano y largo plazo, y el logro de los objetivos, y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.2.2** Diseñar una Matriz de Indicadores Municipal, que tenga mayor claridad que la de la que se informa a nivel Federal, y cuyos resultados proporcionan un mayor significado en la identificación de los avances en las metas y objetivos estratégico de largo plazo.
- 3.2.3** Evaluar si se puede justificar la aplicación de recursos del Fondo en conceptos programáticos y zonas que no quedan comprendidas dentro de los polígonos en los que se identifica población en pobreza y rezago social, si bien es cierto que la normatividad Federal define claramente la focalización de los recursos, es posible redireccionar la aplicación de los mismos en zonas que no son consideradas ZAP, y sin embargo si reflejan condiciones de pobreza y rezago social importantes.
- 3.2.4** Elaborar **Manual de Organización y/o Procedimientos** oficializado que sea aplicable al Fondo, en donde se identifiquen de manera puntual los procesos de gestión para el destino y ejercicio de los recursos, así como la descripción de funciones, competencias, facultades y obligaciones del personal responsable del ejercicio de los recursos.
- 3.2.5** Impartir **capacitación** a las unidades ejecutoras y al personal involucrado en la administración del Fondo, con el propósito de que conozcan la importancia de reportar oportuna y correctamente, el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo, los alcances que dicha actividad tiene para la Entidad, en la medición que realiza la Federación con base en los informes presentados trimestralmente.  
**(Ámbito programático, cobertura e indicadores)**



#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

<b>4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:</b> C.P.C. Maximina Estrada Ulloa
<b>4.2. Cargo:</b> Director General y Evaluador
<b>4.3. Institución a la que pertenece:</b> Despacho Estrada López y Asociados, S.C
<b>4.4. Principales colaboradores:</b> C.P. Oscar Valenzuela Chaparro
<b>4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> <a href="mailto:maxie.estrada_lopez@gmail.com">maxie.estrada_lopez@gmail.com</a>
<b>4.6. Teléfono (con clave lada):</b> (686) 554 41 99

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

<b>5.1. Nombre del programa evaluado:</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2018
<b>5.2. Siglas:</b> FIS MDF
<b>5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):</b> Municipio de Caborca, Sonora
<b>5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo _____
<b>5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):</b> Federal _____ Estatal _____ Municipal <input checked="" type="checkbox"/>
<b>5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)</b>  Dirección de Obras Públicas Titular: Arq. Jesús Ricardo Monge Martínez  Dirección de Desarrollo Social Titular: C. Jorge Ángel Galindo Medina

**5.7. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)**

**Dirección de Obras Públicas.**

**Titular:** Arq. Jesús Ricardo Monge Martínez  
**Correo:** [obraspublicas@caborca.gob.mx](mailto:obraspublicas@caborca.gob.mx)  
**Dirección:** Calle Obregón y Quiroz y Mora  
 H.Caborca, Sonora C.P. 83600  
**Teléfono:** (637) 372 33 44

**Dirección de Desarrollo Social.**

**Titular:** C. Jorge Ángel Galindo Medina  
**Correo:** [desarrollosocial@caborca.gob.mx](mailto:desarrollosocial@caborca.gob.mx)  
**Dirección:** Calle Obregón y Quiroz y Mora  
 H. Caborca, Sonora C.P. 83600  
**Teléfono:** (637) 372 33 44

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1.** Tipo de contratación:  
 Adjudicación Directa  Invitación a tres \_\_\_\_\_ Licitación pública  
 \_\_\_\_\_ Licitación pública nacional \_\_\_\_\_ Otra (señalar) \_\_\_\_\_

**6.2.** Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal

**6.3.** Costo total de la evaluación: \$ **22,000.00 (I.V.A. Incluido)**

**6.4.** Fuente de financiamiento: Recursos Federales

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**7.1.** Difusión en Internet de la evaluación:  
 Página de Transparencia del Municipio de Caborca, Sonora  
[www.caborcasonora.gob.mx](http://www.caborcasonora.gob.mx)

**7.2.** Difusión en Internet del formato:  
 Página de Transparencia del Municipio de Caborca, Sonora  
[www.caborcasonora.gob.mx](http://www.caborcasonora.gob.mx)

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social
<b>FISDMDF</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
<b>MIDS</b>	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
<b>M I R</b>	Matriz de Indicadores de Resultados
<b>P A E</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>P M D</b>	Plan Municipal de Desarrollo
<b>P E D</b>	Plan Estatal de Desarrollo
<b>P N D</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PRODIM</b>	Programa de Desarrollo Institucional Municipal
<b>R F T</b>	Recursos Federales Transferidos
<b>SEDESON</b>	Secretaría de Desarrollo Social de Sonora
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>Z A P</b>	Zonas de Atención Prioritaria